



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

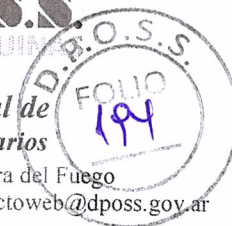
Yohana M. GARRA
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 18 SEP 2025

VISTO el expediente CC-N° 260/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de policloruro de aluminio, veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de sulfato de aluminio y de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de cal aérea hidratada, insumos que serán destinados a la potabilización del agua cruda en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 203.095.760,00).

Que, mediante Disposición DPOSS N° 348/2025 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 08/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares agregadas como Anexos I, II, III y se designó la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas.

Que con fecha 09 de septiembre de 2025, se efectuó la apertura de sobres, según Acta de Apertura la cual consta a fs. 47/48.

Que a través de Informe DPOSS N° 931/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas ha considerado adjudicar a la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. CUIT N° 30-63366901-1 el renglón 1 y 2, y a la firma GRUPO PUENTES SAS CUIT N° 30-71680661-4 el renglón 3, para la adquisición de veintiocho mil (28.000) kilos de policloruro de aluminio, veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de sulfato de aluminio y de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de cal aérea hidratada respectivamente.

Que tomó debida intervención la Sra. Directora Provincial, quien comparte el criterio citado por la comisión e indica que se proceda a la adjudicación conforme lo establecido en el informe de pre-adjudicación.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 08/2025 a la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. CUIT N° 30-63366901-1 en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$168.903.560,00) para la adquisición de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg)

.2///...

Copia FIEL DEL ORIGINAL


Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...//2.

de policloruro de aluminio y veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de sulfato de aluminio, y a la firma GRUPO PUENTES SAS CUIT N° 30-71680661-4 en la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$19.390.000,00) para la adquisición de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de cal aérea hidratada, insumos que serán destinados a la potabilización del agua cruda en la ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la partida presupuestaria 2.5.1. de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 08/2025 a la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. CUIT N° 30-63366901-1 en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$168.903.560,00) para la adquisición de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de policloruro de aluminio y veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de sulfato de aluminio, y a la firma GRUPO PUENTES SAS CUIT N° 30-71680661-4 en la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$19.390.000,00) para la adquisición de veintiocho mil kilogramos (28.000 kg) de cal

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARCÍA
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

aérea hidratada, insumos que serán destinados a la potabilización del agua cruda en la ciudad de Ushuaia - Tierra del Fuego. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 348/2025, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$14.802.200,00). Ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.5.1., de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y que la misma no efectúe observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1342 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

2

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899